



DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTON AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA

GOBIERNO AUTONOMO



Junto al Pueblo, trabajando para el pueblo ...

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el veinte y ocho de noviembre de 2016, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes. **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2016, ratificándose en todos los puntos a tratarse:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobar el orden del día.
4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2016.
5. Aprobar en segunda instancia la Ordenanza en la que se Establece el Procedimiento para la Entrega y Utilización de Bienes y/o Servicios por Parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Aguarico a la Comunidades y Personas Naturales Consideradas Indigentes, Pobres y de Extrema Pobreza que Tiene Residencia en el Cantón Aguarico.
6. Clausura. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año 2016.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S).
QUE LO CERTIFICA.-